ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: CENTRO TRANCITORIO DIA - NOCHE	
Unidad Operativa: CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA	
Estrategia:	Lote/Zona: 18
Nombre y apellidos: RAFAEL DANIEL AMAYA	
C.C: 12113487 Edad: 66 Teléfono: N/A	
Fecha	Atención individual
11/07/2025	La persona mayor que en el momento de la actividad física refiere reiteradamente salir luego del refrigerio, conducta que es repetitiva y característica en él, se le sensibiliza para que permanezca en la jornada y persiste con su idea de salir del servicio. Sin aceptar la directriz se retira del centro siendo las 10:00 am. **NUBIA MARIN - ENFERMERIA**
19/07/2025	Se presenta una situación de convivencia con el señor Rafael, quien ha traído un parlante que mantiene a alto volumen con música que no es del agrado de las demás personas mayores. Por esta razón, se le solicita que lo mantenga a un volumen bajo y lo ubique cerca de él, o que lo apague, para evitar afectar a los demás usuarios del servicio. Ante esta indicación, el señor Rafael se muestra molesto y manifiesta que prefiere retirarse del centro. Se le aclara que la decisión de permanecer o retirarse es personal, pero que debe cumplir con los acuerdos de convivencia previamente establecidos, los cuales ya se le han explicado en anteriores oportunidades. Asimismo, se le recuerda que aún no ha entregado la historia clínica ni ha gestionado la atención en salud que se le ha solicitado, con el fin de establecer su condición de salud mental. Esto se considera relevante dado que ha presentado varias situaciones durante su permanencia que podrían estar relacionadas con alguna afectación en esa área. También se le menciona que resulta inusual que no haya obtenido una cita con medicina general, considerando que otros usuarios del servicio han logrado acceder recientemente. Esto podría indicar que no ha realizado la solicitud correspondiente. Él reitera que ha acudido al centro de salud, pero que no le asignan cita, y solicita que el profesional lo acompañe, ya que considera que solo en ese caso se la concederían. Se le explica que esto no es posible, dado que a sus 66 años es plenamente autónomo, y no hay razón para que el centro de salud le niegue una cita de medicina general si realiza el proceso adecuadamente. **PEDRO BUITRAGO – PSICOLOGÍA**

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.